

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

LIBRE CONFIGURACIÓN PROPIA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2021/2022

ASPECTOS GENERALES

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

MATERIA DE DISEÑO PROPIO 1 - 4º DE E.S.O.

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
LIBRE CONFIGURACIÓN PROPIA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2021/2022**

ASPECTOS GENERALES

A. Contextualización

La Ley Orgánica 8/2013 en su disposición adicional cuarta insta a que ¿Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. [...] promoverán la práctica diaria del deporte y el ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar [...] para favorecer la vida activa, saludable y autónoma.¿

Desde muchos ámbitos se afirma como insuficientes dos horas semanales de Educación Física para la instauración de la actividad física como hábito cotidiano de los jóvenes y futuros adultos, máxime cuando algunos estudios recientes constatan el incremento en el número de jóvenes que sólo realizan actividad física en las clases regladas dentro del horario escolar. Con la incorporación de esta optativa y una adecuada distribución del horario de grupos se puede garantizar, como mínimo, la incorporación de estas actividades cuatro días de los cinco de la semana escolar.

Por otro lado, si bien todos estos objetivos se integran dentro del currículo de la materia específica de Educación Física, en sus objetivos y criterios de evaluación, la limitación horaria, la necesidad de cubrir otros objetivos y la constatación por parte del profesorado de importantes déficits motores y fisiológicos en un grupo importante del alumnado, se entiende como imprescindible aumentar la frecuencia y continuidad de estímulos fisiológicos, sociomotrices y pedagógicos en aras a cubrir los objetivos expuestos, dándole un papel predominante al abordaje de las actividades la perspectiva de educación para la salud.

Igualmente entendemos que los primeros cursos, con alumnos de nuevo ingreso y en edades más sensibles que se incorporan a una nueva etapa educativa, puede ser más eficaz la implantación de esta optativa consolidando logros estables para cursos superiores.

B. Organización del departamento de coordinación didáctica

Durante este curso académico se ha creado un grupo que lo configuran diferentes alumnos de 2º de ESO. Los profesores D. José Luis Osorio Blanco y D. Joaquín Rejón Molina serán los encargados de impartir la materia.

C. Justificación legal

a) **Ámbito estatal:**

- ¿ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- ¿ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato
- ¿ Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación (BOE 29/01/2015).

b) **Ámbito autonómico:**

- ¿ Proyectos normativos por los que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en Andalucía, publicado el 2 de junio de 2016.
- ¿ Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.
- ¿ Decreto 111/2016 de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28/05/2016).
- ¿ Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.

D. Objetivos generales de la etapa

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, los objetivos se definen como los referentes

relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa. El artículo 11 del Real Decreto 1105/2014 establece 12 objetivos de etapa a los que habría que añadir los 2 objetivos establecidos en el artículo 3.2 del Decreto 111/2016 para Andalucía. La presente programación está orientada a la consecución de dichos objetivos:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación por razón de sexo o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos suponen discriminación, así ¿ como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así ¿ como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así ¿ como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando medios de expresión y representación.

Los objetivos de la presente materia son:

1. Prevenir la aparición de patologías motoras asociadas a déficits de desarrollo o errores de práctica: especial atención a correcciones que afectan a la columna vertebral y articulaciones inferiores.
2. Corregir errores en ejercicios más habituales y hábitos erróneos, practicando y aprendiendo prácticas alternativas saludables.
3. Conocer de forma práctica algunas medidas preventivas de las lesiones más habituales en la práctica deportiva y accidentes deportivos.
4. Progresar en el desarrollo de la capacidad funcional básica del alumno.
5. Conocer y practicar actividades sociomotrices que fomenten unas relaciones sociales sanas.
6. Adquirir nociones básicas de primeros auxilios, saber actuar de forma práctica.
7. Detectar y modificar hábitos de vida no saludables de su entorno y realizar programas de modificación de conducta.
8. Analizar su dieta y adecuarla según los criterios de una dieta saludable.
9. Analizar de forma crítica las prácticas, mensajes y tópicos en la actividad físico- deportiva que son contrarios al concepto de salud integral.
10. Realizar una reflexión práctica de los hábitos de vida, incluido los nutricionales, y proponer un programa de modificación de conductas.

11. Distinguir las prácticas alimentarias desaconsejadas para la salud y modificarlas.

E. Presentación de la materia

F. Elementos transversales

Me remito a lo establecido en la Programación Didáctica del Departamento de Educación Física.

G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

Desde la presente materia de libre configuración autonómica de diseño propio, contribuiremos al desarrollo de las competencias clave, definidas en la Orden ECD/65/2015. Mostramos la contribución de la materia en la siguiente tabla:

- a) Comunicación lingüística (CCL) Mediante exposiciones de juegos y trabajos, así como reflexiones durante la vuelta a la calma.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) Es la más vinculada a la salud. Mediante el desarrollo de actividades propias de la materia.
- c) Competencia digital (CD) Uso de la plataforma web de Educación Física y aplicaciones móviles relacionadas con la actividad física y la salud.
- d) Competencia aprender a aprender (CAA) Mediante la reflexión de las situaciones motrices resueltas.
- e) Competencias sociales y cívicas (CSC) A través del trabajo en equipo, el liderazgo en los juegos y la cooperación.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) A través de la creación y exposición de trabajos teóricos llevados a la práctica.
- g) Conciencia y expresiones culturales (CEC) Desarrollo de juegos populares de Andalucía.

H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas

Me remito a lo establecido en la Programación Didáctica del Departamento de Educación Física.

I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS CLAVE ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Es autónomo en las actividades de mejora de la condición física. CMCT, CAA, CSC, CCL

- Conoce y ejecuta autónomamente los ejercicios propuestos en clase.
- Observa los puntos clave para la realización de los ejercicios de forma saludable.
- Mantiene al día el carnet individual.
- Participa en las actividades orientadas a la mejora aeróbica ajustándose a los niveles de esfuerzo planteados.

Mejora su capacidad funcional. CMCT, CAA, CCL

- Alcanza los estándares mínimos establecidos para su grupo de edad en las pruebas funcionales.
- Existe una progresión significativa en los índices propuestos a evaluar.

Resuelve situaciones problema sobre lesiones y accidentes deportivos. CMCT, CAA, CSC, CD

- Actúa adecuadamente en las actividades de simulación en el rol de auxiliante.
- Realiza con corrección ejercicios de prevención y recuperación de lesiones.

Adquiere hábitos de vida saludable. CMCT, CAA, CSC, CCL, CD, SIEP

- Mantiene al día el diario de actividad física.
- Incorpora actividades físicas en horario extraescolar.
- Observa las normas de prevención en las actividades.
- Incorpora criterios de alimentación saludable a su dieta.

Comprende la actividad física como instrumento de mejora de la salud según la OMS. CSC, CMCT, CD, CCL, CEC, SIEP

- Participa en las actividades sobre la realidad del deporte en su entorno con una actitud crítica y razonada.
- Reconoce peligros y posibilidades, actúa como agente de cambio en actividades de su entorno.
- Demuestra competencia social en las actividades asociadas a la actividad física y el deporte.

En relación a los procedimientos, técnicas, instrumentos y criterios de calificación me remito a lo establecido en la

Programación Didáctica del Departamento de Educación Física.

J. Medidas de atención a la diversidad

Si en general la Educación Física ha de ajustarse a la realidad física e individual de cada alumno o alumna, en el caso del acondicionamiento físico es absolutamente esencial que todos participen, en la medida de sus posibilidades, en las actividades y en la adquisición de conocimientos. Se pueden señalar tres factores que delimitan las adaptaciones curriculares necesarias:

- Factores de tipo cultural relacionados con determinadas creencias sobre el cuerpo.
- Factores relacionados con discapacidades físicas o funcionales.
- Factores relacionados con discapacidades psicofísicas.

Aun cuando la clase de Educación Física regular no es lugar para hacer terapia individualizada, sí es preciso que el departamento esté al corriente de los siguientes datos:

1. Datos personales del alumno en relación con su patología o lesión.
2. Datos generales sobre su historia clínica.
3. Servicios complementarios (terapia física).
4. Cuáles son sus capacidades y cuáles sus necesidades.
5. Cuáles son los elementos de enseñanza y de aprendizaje que necesitan adaptaciones.

K. Actividades complementarias y extraescolares

Me remito a lo establecido en la Programación Didáctica del Departamento de Educación Física.

L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES
MATERIA DE DISEÑO PROPIO 1 - 4º DE E.S.O.

A. Elementos curriculares

1. Objetivos de materia

2. Contenidos

B. Relaciones curriculares

C. Ponderaciones de los criterios

Nº Criterio	Denominación	Ponderación %
-------------	--------------	---------------

D. Unidades didácticas: secuenciación y temporización

E. Precisiones sobre los niveles competenciales

Sin especificar

F. Metodología

p

G. Materiales y recursos didácticos

p

H. Precisiones sobre la evaluación

p